

FEBRERO | 2021

En la Región de Los Lagos

INÉDITO ACUERDO PERMITIRÁ CREAR ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A PERPETUIDAD DE 430 HECTAREAS.

- *A través de un Derecho Real de Conservación, figura legal que rige en Chile desde 2016, Colbún destina a protección ambiental un conjunto de predios en la comuna de Puerto Montt, siendo la primera empresa nacional en utilizarlo completamente para dichos fines.*
- *La Fundación Tierra Austral actuará como garante de la conservación de estos terrenos, con el objetivo de realizar un cuidado efectivo en la zona.*

Si bien en 2016 Chile se convirtió en el primer país de Sudamérica en contar con un mecanismo legal para promover la participación de privados en la conservación ambiental –el llamado Derecho Real de Conservación–, en cuatro años ninguna empresa lo había usado exclusivamente para dichos fines.

Eso, hasta ahora. Porque luego de más de un año de trabajo entre los equipos de la Fundación Tierra Austral y la empresa eléctrica Colbún, ambas partes materializaron a inicios de enero un inédito acuerdo en nuestro país para utilizar la figura del Derecho Real de Conservación en la preservación ecológica de 430 hectáreas de alto valor ecológico en los alrededores del Lago Chapo, comuna de Puerto Montt (Región de Los Lagos), actualmente de propiedad de la eléctrica.

De esta manera, es primera vez que este novedoso mecanismo legal es utilizado por una empresa privada en Chile para un proyecto exclusivamente de conservación. En términos prácticos, se trata de un mandato irrenunciable que establece un compromiso de conservación a perpetuidad de un terreno. En este caso, la Fundación Tierra Austral actuará como garante de la preservación de los predios de Colbún, encargándose de su cuidado.

La creación de este nuevo derecho se inspira en mecanismos similares que ya existen en Estados Unidos, donde la legislación contempla la figura del *conservation easement* o servidumbre ecológica, mecanismo que permite al dueño de un predio destinarlo a la conservación, sin perder el derecho de propiedad sobre éste.

La Fundación Tierra Austral es una organización que hace más de una década viene investigando, promoviendo y creando condiciones para que áreas de alto valor ecológico puedan ser protegidas, a través del uso de herramientas legales e incentivos disponibles. Su directorio está integrado, entre otros, por Rand Wentworth, profesor en la escuela de Gobernanza de John F. Kennedy de la Universidad de Harvard y ex Presidente del Land Trust Alliance, organización enfocada en la conservación de tierras en Estados Unidos;

Kathleen Barclay, past president de Amcham y directora de empresas; el abogado Michael Grasty, socio de Grasty Quintana Majlis & Cía.; Marcela Rentería, Directora Ejecutiva del Centro de Estudios Latinoamericanos David Rockefeller de la Universidad de Harvard, Oficina Regional; y Rafael Asenjo, abogado y ex Ministro Titular del Tribunal Ambiental de Santiago.

La directora ejecutiva de Tierra Austral, Victoria Alonso, explicó que este acuerdo es tremendamente relevante por al menos tres razones. “Primero, es el primer paso que logramos dar con una empresa para utilizar el Derecho Real de Conservación como una herramienta efectiva para la conservación y la preservación de territorios de manera permanente. Se trata de un mandato irrenunciable que realiza la empresa para este propósito, a un garante que en este caso es nuestra fundación. Segundo, vimos en Colbún una convicción real de querer destinar sus terrenos a un bien social mayor como es la conservación medioambiental. Y en tercer lugar, no se trata de cualquier tipo de terrenos, si no que son 430 hectáreas aledañas al Parque Nacional Alerce Andino y a la Reserva Nacional Llanquihue que se encuentran en un estado prístino, de baja penetración. Esto permitiría que estas tierras se puedan convertir en un corredor biológico entre ambas zonas, aumentando la superficie real de preservación”.

Cabe señalar que estas tierras se dedicarán exclusivamente a protección y conservación, sin ningún tipo de intervención.

Alonso aprovechó también de recalcar la importancia de que las empresas privadas se sumen a este tipo de iniciativas. “Espero que ésta sea la primera vez de muchas en que se logre este tipo de acuerdo con una empresa, a través del Derecho Real de Conservación, y que sea un punto de inflexión en nuestro trabajo con otros privados de aquí en adelante”.

El gerente de Medioambiente de Colbún, Daniel Gordon, aseguró que “hemos venido impulsando diferentes iniciativas para agregar valor a los territorios donde operan nuestras centrales, en el convencimiento de que en el mediano y largo plazo la generación de buenos resultados económicos requiere un buen desempeño social y ambiental”. El ejecutivo agregó que “así como en otras zonas hemos impulsado proyectos turísticos para agregar valor al territorio, con este proyecto de conservación estamos estableciendo un nuevo tipo de vínculo en nuestras relaciones con las comunidades y con los territorios”.

Es así como el proyecto fue presentado recientemente a la Mesa de Turismo del Lago Chapo, instancia público-privada donde participan la Municipalidad de Puerto Montt, el gobierno regional, las Juntas de Vecinos Lago Chapo y Río Blanco, y Colbún.